

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CAMARONERA ZOILO RAMOS CIA LTDA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, EL DIA MIERCOLES 16 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Huaquillas, a los 16 días del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Avda. La Republica entre Guayas y 24 de mayo siendo las 15 pm horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, por sus propios derechos, poseedor de TRECIENTOS NOVENTA Y SIES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 99% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, por sus propios derechos, poseedor de CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 1% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que constituye el 100.00 % del capital Social de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** instituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, **con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:**

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014;

2.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014;

3.- RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014; Y,

4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la Junta la señora Lilia America Campoverde Celi, en calidad de Presidente de la compañía; y como Secretario el Ing Zoilo Tomas Ramos Vidal Gerente General y representante legal de la compañía. Seguidamente el Presidente dispone se elabore la lista de los socios asistentes en la presente junta, con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las dieciséis horas con quince minutos, la Presidencia da por clausurada la presente junta, firmando para constancia de lo actuado los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f.- Zoilo Tomas Ramos Vidal; f.-) Lilia America Campoverde Celi;

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.

Huaquillas 16 de abril del 2015

F. Lilia Campoverde Celi
Socio Presidente

Zoilo Ramos Vidal
Gerente General